

CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022

Adenda No. 3

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran en la fase de subsanación documental de la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022” que:

Con el fin de garantizar una mayor participación en la etapa de viabilidad **se amplía el plazo para la subsanación de los documentos requeridos hasta el próximo viernes 22 de julio a las 23:59pm.**

De acuerdo con lo anterior, se modifican las fechas contenidas en el “Cronograma de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022”, en los siguientes términos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ANTES	Recepción de documentos subsanables	Del 12 al 22 de Julio de 2022
	Fase de Viabilidad (evaluación del comité técnico) y verificación del respaldo ciudadano.	Del 25 al 31 de Julio de 2022

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran en la fase de subsanación de la convocatoria a través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico>

En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo electrónico: obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: María Fernanda Patiño – Gerencia de Proyectos
Revisó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos
Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos

